



Outlook

RE: Confirmacion de cantidades a entregar conforme a el valor del contrato y en ACTA DE INCIO SOLICITUD DE CRITERIOS AMBIENTALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9440113 de 2026

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>**Fecha** Lun 13/04/2026 3:35 PM**Para** ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S. <gerencia.andros@gmail.com>**CC** Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Kelly Karina Nino Serna <knino@sena.edu.co>

Buenas tardes

Se debe realizar una modificación para que el contrato quede con el valor de la oferta porque en los estudios previos quedaron las cantidades y por lo anterior solo se compra las cantidades que se anotaron en el estudio previo

Gracias!!

De: ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S. <gerencia.andros@gmail.com>**Enviado:** lunes, 13 de abril de 2026 3:32 p. m.**Para:** Kelly Karina Nino Serna <knino@sena.edu.co>**Cc:** Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>**Asunto:** Re: Confirmacion de cantidades a entregar conforme a el valor del contrato y en ACTA DE INCIO SOLICITUD DE CRITERIOS AMBIENTALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9440113 de 2026

Cordial saludo;

En correo anterior se envió acta de inicio firmada.

Solicitamos también se nos confirme las cantidades a entregar conforme al valor contratado, quedamos atentos para dar inicio y empezar a solicitar a nuestros proveedor los materiales exactos a entregar con la mayor disposición del caso.

Muchas gracias!!!!

El lun, 13 de abr de 2026, 8:00 a.m., Kelly Karina Nino Serna <knino@sena.edu.co> escribió:
Buena tarde

Señores

ANDROS GRUPO INTEGRAL [S.AS.](#)

Cordial saludo,

En atención a que fui designada como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9440113 de 2026, cuyo objeto es contratar la compra de elementos y utensilios de cafetería para el CRNIB, me permito remitir el acta de inicio para su revisión y firma, por otro lado es importante que tengan en cuenta los criterios ambientales contractuales establecidos en los estudios previos, los cuales deben ser remitidos antes de la entrega.

<p>De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando:</p> <p>- El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE.</p> <p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.</p>	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
<p>El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días).</p> <p>NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado.</p> <p>NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada.</p>	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				

Atentamente,



KELLY KARINA NIÑO SERNA
Profesional G01 GFPI
knino@sena.edu.co
IP 44456
Cra. 1 No. 28-71/ Quibdó - Chocó
Regional Chocó
Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad



**Kelly Karina Nino Serna**

Despacho Direccion - Profesional G01

knino@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44456

Carrera 1 No. 28-74

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.